



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

FECHA: 26 de julio de 2023

SOLICITUD DE COTIZACION: NÚM. RFQ/2023/ACNUR/MEX/104

Para el suministro de artículos de papelería para las oficinas de la COMAR en México

COTIZACION POR RECIBIR EL: 11 de agosto de 2023 a las 23:59 hrs Ciudad de México

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), creada el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹, solicita una cotización para **artículos de papelería para las oficinas de la COMAR en México.**

1. REQUISITOS

Los requisitos del ACNUR se especifican en el **Anexo A – Especificaciones técnicas y Anexo B – Formato de cotización.**

Todas las direcciones de entrega se encuentran en el Anexo A.

2. CONFIRMACIÓN

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta solicitud de cotización enviando un correo electrónico a Laura Garza garzasil@unhcr.org Cc larrosa@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta.
- Dudas de llenado de documentación.

3. DUDA Y ACLARACIONES

Cualquier aclaración de dudas con respecto a esta solicitud de cotización deberá ser enviada al correo a **Laura Garza Siller** garzasil@unhcr.org CC **Pablo Larrosa** larrosa@unhcr.org a más tardar el día **30 de marzo del 2023.**

4. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COTIZACION

Su cotización debe recibirse a más tardar el **11 de agosto de 2023** – 23:59 hora de ciudad de México por correo electrónico: en formato excel y/o PDF Al correo mexmesup@unhcr.org Cc larrosa@unhcr.org y garzasil@unhcr.org firmadas y selladas usando el adjunto formato de cotización **Anexo B – Formato de cotización.**

¹ Si desea obtener más información sobre el ACNUR, visite <http://www.unhcr.org>



Por favor tenga en cuenta que las normas sobre correos electrónicos que aplica el ACNUR limitan el tamaño de los documentos adjuntos a un máximo de **20 Mb**, por lo tanto, puede que tenga que enviar más de un correo electrónico para completar la presentación de los documentos.

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse lo siguiente:

- RFQ/2023/ACNUR/MEX/104
- Nombre de su empresa
- Número de correos electrónicos que se enviarán (por ejemplo: 1/2, 2/2)

Por ejemplo: RFQ/2023/ACNUR/MEX/104 Empresa ABC (correo electrónico 1 de 3)

Su cotización debe ser válida al menos durante **90 días**. Según sus condiciones habituales, el ACNUR efectúa pagos netos a los 30 días de la entrega satisfactoria de los bienes o servicios y la aceptación de estos por parte del ACNUR.

En el **Anexo C**, encontrará las Condiciones generales de los contratos del ACNUR, que deben aceptarse mediante la entrega de una copia firmada junto con su oferta.

Sin embargo, tenga en cuenta que al presentar una oferta se considera que ha aceptado plenamente las Condiciones generales para la prestación de bienes y servicios del ACNUR.

Esta adquisición se adjudicará a la oferta más baja presentada que cumpla con los requisitos solicitados del servicio.

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o una parte de su oferta o de permitir una adjudicación dividida o parcial.

Gracias por su atención.

ACNUR Mexico.
